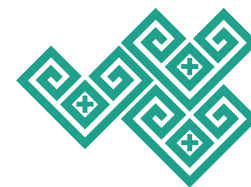


Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) 2025



Objetivo:

Avanzar hacia un fortalecimiento institucional de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para brindar atención integral a las mujeres, mediante el otorgamiento de subsidios y asesorías.

Objetivos Específicos:

- ✦ Otorgar subsidios a las IMEF, para que brinden servicios de atención integral a las mujeres.
- ✦ Brindar asesoría técnica, operativa y acompañamiento a las IMEF para que proporcionen servicios de atención integral a las mujeres.

Población objetivo:

Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) constituidas.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las mujeres de la ciudadanía preferentemente usuarias de los Centros LIBRE, que conformarán los comités de contraloría social, participen activamente en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de los servicios de asesoría, orientación y promoción de acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las IMEF para que brinden atención integral a las mujeres. En este sentido, se verificará que cada Centro LIBRE cuente con el personal operativo y realice las actividades en el marco del PAIBIM.

Principales actividades:

- ✦ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- ✦ Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- ✦ Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- ✦ Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- ✦ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ✦ Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.
- ✦ Establecer coordinación interinstitucional.

- ✦ Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.
- ✦ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- ✦ Difusión del programa y operación de la contraloría social.
- ✦ Constitución de los comités de contraloría social.
- ✦ Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- ✦ Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.
- ✦ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
- ✦ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:
quejanet@anticorruptcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:
<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:
jaguarevalua@anticorruptcionybg.gob.mx

Página Web:
<https://anticorruptcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.